

## DECLARACION DE MONTEVIDEO

Los representantes de los Estados de las Américas se reunieron en Montevideo, Uruguay, del 12 al 14 de mayo de 1992 para firmar el Acuerdo de Fundación del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI). La Asamblea, presidida por el Ministro Interino de Relaciones Exteriores del Uruguay, Dr. Eduardo Mezzera, aprobó este Acuerdo como un nuevo instrumento internacional que intenta promover la cooperación en la investigación de cambio global por toda América. Se adjunta una copia de este Acuerdo como Anexo I.

La creación del Instituto Interamericano como una red regional de centros de investigación refleja tanto la visión de la comunidad científica como la voluntad política de los Estados de la región. El Instituto procura lograr la mejor coordinación internacional posible de la investigación científica y económica sobre la extensión, causas y consecuencias del cambio global en las Américas, con el objetivo de expandir significativamente las fronteras del conocimiento y servir como vínculo efectivo entre la ciencia y el proceso de la política.

Los Representantes hicieron hincapié en que el interés científico debería ser la fuerza conductora en la puesta en funcionamiento de los programas de investigación del Instituto y el desarrollo de instalaciones especializadas dentro de la red del Instituto, incluyendo sus instituciones de investigación afiliadas y asociadas. La expresión de intención por parte de varios países de presentar propuestas para constituir Centros de Investigación y ser sede de la Dirección Ejecutiva dentro de la red del Instituto, fue reconocida y aceptada.

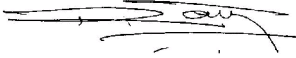
Los Representantes acordaron crear un Comité Organizador que estaría integrado por Representantes especialmente designados por los Estados interesados firmantes del Acuerdo y sería apoyado por una pequeña estructura administrativa. Otros Estados fueron invitados a participar como observadores. Este Comité estará encargado de preparar el fundamento para que el Instituto pueda ser operativo inmediatamente luego de la entrada en vigencia del Acuerdo y continuará funcionando hasta la primera reunión de la Conferencia de las Partes.

Se acordó además que, a fin de aprovechar la oportunidad generada por la apertura del Acuerdo a la firma, representantes de los Estados firmantes se reunirán inmediatamente después para discutir los términos de referencia y el documento de trabajo y programar el primer encuentro del Comité Organizador. Además, los Representantes acordaron informar a la Conferencia (UNCED-92) acerca del establecimiento de este Instituto.

Al firmar esta Declaración, los Representantes expresaron la voluntad colectiva de sus Gobiernos de adelantar lo máximo posible la puesta en funcionamiento del Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global y de ser guiados, durante el período anterior a la entrada en vigencia del Acuerdo, por sus principios y objetivos.

Los Representantes de todos los países fueron invitados a firmar esta Declaración para expresar su apoyo a la iniciativa y su continuo interés en ser Partes de este Acuerdo tan pronto como las circunstancias permitan su total participación.

Por la República Argentina



Por la República de Bolivia



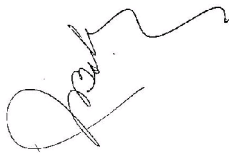
Por la República Federativa de Brasil



Por la República de Chile



Por la República de Costa Rica



Por la República Dominicana



Por los Estados Unidos de América



Por los Estados Unidos Mexicanos



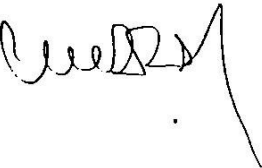
Por la República de Panamá



Por la República del Perú



Por la República Oriental del Uruguay



Por la República de Venezuela

